

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**2872** *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación solar fotovoltaica "Scorpius Solar", de 82,639 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Herrera de Pisuerga y Páramo de Boedo, en la provincia de Palencia.*

Por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 27 de junio de 2024 se otorgó a Planta FV 122, S.L., autorización administrativa construcción, para la instalación solar fotovoltaica "Scorpius Solar" de 82,639 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Herrera de Pisuerga y Páramo de Boedo, en la provincia de Palencia, y se declara, en concreto, su utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los mismos e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley 24/2013.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta, para que comparezcan en los lugares, los días y a las horas que se indican a continuación para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el levantamiento de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días:

TÉRMINO MUNICIPAL	LOCALIDAD	LUGAR	DÍAS	HORA
Páramo de Boedo	Páramo de Boedo	Ayuntamiento de Páramo de Boedo	05 de marzo de 2025	09:00 - 10:00 horas
Herrera de Pisuerga	Herrera de Pisuerga	Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga	05 de marzo de 2025	11:15 - 12:30 horas

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa, de peritos y notario.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la representante de la Administración, así como el/la titular de la alcaldía del municipio donde se encuentran los bienes afectados, o el/la titular de la Concejalía en quien delegue.

A tenor de lo previsto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos de los diarios de mayor circulación y en el tablón de edictos de los correspondientes Ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación en los casos de titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, en aquellos de domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Planta FV 122, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

VER ANEXO:

ANEXO

#### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	FECHA	HORA
34122A50700043	PÁRAMO DE BOEDO	507	43	JUAN CARLOS GALLEG0 CORNIERO	05/03/2025	9:00
34122A50700043	PÁRAMO DE BOEDO	507	43	ISEG, S.L.	05/03/2025	9:00
34122A50700035	PÁRAMO DE BOEDO	507	35	MARÍA PIEDAD MARCOS GALLEG0	05/03/2025	9:15
34122A50605021	PÁRAMO DE BOEDO	506	5021	ESTADO	05/03/2025	9:35
34122A50700038	PÁRAMO DE BOEDO	507	38	IBERDROLA, S.A.	05/03/2025	9:50
34122A50700051	PÁRAMO DE BOEDO	507	51	IBERDROLA, S.A.	05/03/2025	9:50
34083A90100140	HERRERA DE PISUERGA	901	140	MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS HERRERO	05/03/2025	11:15
34083A90100091	HERRERA DE PISUERGA	901	91	LEONTINA MARCOS IGLESIAS	05/03/2025	11:30
34083A90600050	HERRERA DE PISUERGA	906	50	CRISANTO BRAVO RODRÍGUEZ	05/03/2025	11:50
34083A90120087	HERRERA DE PISUERGA	901	20087	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	05/03/2025	12:25
34083A90785004	HERRERA DE PISUERGA	907	85004	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	05/03/2025	12:25
34083A90785004	HERRERA DE PISUERGA	907	85004	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	05/03/2025	12:25

Palencia, 20 de enero de 2025.- El Delegado de Gobierno en Castilla y León,  
Nicanor Jorge Sen Vélez.

ID: A250003001-1